Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/M/PE/MARR/G/CM/EENV/vagm

13.10.2023

Dec. Nº 297.-

(Autoriza Regularización)

SANTA CRUZ, 13 de Octubre 2023,-

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
- 2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus Atribuciones.-
- **3.** El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- 4. Certificado de pago con Fecha 13.10.2023.-
- Decreto de Pago Nº 23003878 de fecha 15.09.2023 correspondiente a Devolución de saldo pendiente Implementación Fase I, II, III del Barrio Pablo Neruda Comuna de Santa Cruz - PROYECTOS.-

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Oue de acuerdo al:

➢ Decreto de Pago N° 23003878 por un valor de \$12.400 de fecha 15.09.2023 correspondiente a Devolución de saldo pendiente Implementación Fase I, II, III del Barrio Pablo Neruda Comuna de Santa Cruz, fueron girados por Cuenta corriente 56119887 (FONDOS ORDINARIOS) por error involuntario, estos deberían haberse girado en la cuenta corriente 56122071 (PROYECTOS).-

DECRETO EXENTO Nº 4435/.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio, para que regularice y proceda a devolver a MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, la suma de \$12.400 (Doce Mil Cuatrocientos Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

- 2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria vigente 214.09.01.001.001.032 (Otros Devoluciones)
 - 3.- GIRESE de la Cuenta Corriente 56122071 (PROYECTOS).-
 - 4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
 - 5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO KETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Secretaria

(1)

- Adm. y Finanzas (2)